



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CODIGO: PE-DO-08  
 VERSIÓN: 001  
 VIGENCIA: 15/01/2016

ASPECTO	NORMA	ARTÍCULOS	FECHA	ENTE EMISOR	DESCRIPCION GENERAL	REQUERIMIENTOS	ESTADO	VERIFICABLE	CUMPLIMIENTO
MARCO GENERAL	LEY 675 DE AGOSTO 03 DE 2001	TODA	2001	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.	Aplica a propiedades Horizontales Mixtas y Residenciales	Vigente	SI	SI
Personeria Juridica	Decreto Distrital 854 de 2001	ARTICULO 50.	2001	ALCALDIAMAYOR DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	ARTICULO 50. Corresponderá a los Alcaldes Locales de Bogotá D.C. la inscripción y expedición de las certificaciones de existencia y representación legal de las personas jurídicas reguladas por la Ley 675 del 3 de agosto de 2001, por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, sobre la constitución de edificios o conjuntos.	Expedir Personeria Juridica Para el ejercicio de la función delegada, la competencia de los Alcaldes Locales se determinará respecto a los edificios o conjuntos que se encuentren ubicados dentro de la correspondiente jurisdicción territorial de cada localidad.	Vigente	SI	SI
RUT	Decreto 2788 de Agosto 31 2004	ARTICULO 1 AL 19	2004	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Se reglamenta el Registro Unico Tributario de que trata el artículo 555-2 del Estatuto Tributario.	Cumplimiento de poseer con personeria Juridica	Vigente	SI	SI
Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"	Ley 1314 de Julio 13 de 2009	ARTICULOS A 1 19	2009	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento	Información Financiera	Vigente	SI	SI